

AÑO XXXII Núm. 946

Franqueo  
concertado.

Toledo 25 Diciembre 1931

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA DOS VECES AL MES

DIRECTOR PROPIETARIO:

**D. ESTEBAN GRANULLAQUE**

Maestro de la Graduada de la Normal.

Toda la correspondencia se dirigirá a  
la calle de la Sillería, núm. 22.  
No se devuelven los originales.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 6 pesetas; semestre, 3,50 ídem.

No se admiten suscripciones por menos de un semestre.

**PAGO ADELANTADO**

Anuncios a precios convencionales.

Número suelto, 25 céntimos.

## Infantes y Compañía.

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora  
de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos  
pedidos que se le confían.

Calle de Belén, 13.-Toledo.

# LIBRERÍA ESCOLAR

DE

# Rafael Gómez-Menor

Comercio, 57.-TOLEDO

---

Obras para el estudio en Institutos y Normales.

Menaje de Escuelas.

Lapiceros automáticos, plumas y tintas.

---

Librería, Pepelería y objetos de escritorio.

— C. GARIJO —

Comercio, 54. Teléfono 85.-TOLEDO

Menaje de Escuelas :-: Textos para Institutos y Escuelas Normales

---

Boletín de suscripción a «La Bandera Profesional»

---

Nombre ....., Maestr..... de  
la Escuela núm. .... Pueblo ....., se  
suscribe por un <sup>(1)</sup>..... a LA BANDERA PROFESIONAL,  
autorizando a mi Habilitado D.....  
para satisfacer el importe de la suscripción por adelantado.

NOTA Franquéese con 2 céntimos en sobre abierto y dirijase al Director de «La Bandera Profesional».—Sillería, 22.—Toledo.

(Firma)

---

(1) Año o semestre.

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN: SILLERÍA, 22

## ☘ SUMARIO ☘

Al Presidente de la República española.—Felicidades.—Ya tenemos Constitución.—Acuerdo del Consejo local de Primera Enseñanza de Toledo.—El almanaque escolar de la provincia de Toledo.—Notas de la Inspección.—Confederación Nacional de Maestros.—El sueldo de los interinos.—Aclaración.—Relación de los Maestros ascendidos con cargo a las siete mil Escuelas creadas y distribuidas entre las distintas categorías del Escalafón.—Noticias.

## Al Presidente de la República Española.

Elegido por una lucida votación Presidencial de la República española el

Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá Zamora,

LA BANDERA PROFESIONAL se complace en hacer pública manifestación de adhesión sincera al hombre que ostenta la más alta representación nacional y para quien desea acierto y felicidades.

### FELICIDADES

«La Bandera Profesional» felicita a sus lectores en las presentes Pascuas de Navidad y desea a todo el Magisterio Nacional en el año próximo, tantas prosperidades como las obtenidas en las postrimerías del presente.

### YA TENEMOS CONSTITUCIÓN

Promulgada la Constitución elaborada por las Cortes Constituyentes, a esta ley fundamental del Estado estamos sujetos desde ahora todos los españoles.

Ella nos da derechos y nos impone deberes y en el buen uso de aquéllos y en el cumplimiento de éstos, hemos de hallar la relación

de armonía que debe existir entre la Nación y los ciudadanos.

Mas cuando estos también ostentan la categoría de funcionarios públicos al servicio de la República, no cabe más que el acatamiento de la ley sin reservas de ninguna clase, pues en otro caso sería traicionar nuestros más íntimos sentimientos.

Aparte el modo de pensar que cada uno tenga en particular, aparte el credo político o religioso que uno profese, cuando se es funcionario del Estado, al Estado hay que servir como éste ordena en sus estatutos sin que por esto abdiquemos de nuestras propias convicciones, es decir, que dentro de la labor profesional como funcionarios públicos, no caben distingos, aunque luego, particularmente, desplazados de aquella función, tengamos libertad absoluta para pensar como estimemos conveniente, pues la misma Constitución da a todos los españoles ese derecho.

El Magisterio Nacional español sabrá cumplir sus deberes adaptándose a las nuevas normas de ciudadanía y no opondrá obstáculo alguno al cumplimiento de las leyes, cosa que en los tiempos presentes pudiera ser bastante peligroso y teniendo en cuenta que al determinar el artículo 48 de la citada Constitución que la enseñanza será laica, no va contra nada ni contra nadie, sería una insensatez y una temeridad llevar la intransigencia en esta materia a tal extremo, que prestigios bien cimentados de algunos Maestros se derrumbaran por obstruir el paso a las nuevas ideas que están representadas por las actuales autoridades y sostenidas por el pueblo que, en su soberanía, no transigirá con las falsas posiciones de los funcionarios públicos, de los que hoy

se destaca con singular relieve el Maestro Nacional.

Hasta la hora presente, al menos, debemos a los hombres de la República aquello que mendigábamos a los de la Monarquía, y puestos los ideales en levantar una Escuela primaria de mayor eficiencia que la que por arcaica tiene que morir, todos los Maestros debemos facilitar el camino cumpliendo las leyes escolares a raja tabla, pues de lo contrario volveríamos a los tiempos amargos de las denuncias y de las persecuciones.

---

## Acuerdo del Consejo local de Primera Enseñanza de Toledo

---

### Creación de dos Escuelas Graduadas

Reconocida la necesidad y la urgencia de crear dos Escuelas Graduadas, una de niños y otra de niñas, con tres secciones cada una, en el barrio de la Puerta del Cambrón, dentro del casco de la capital, por la excesiva población escolar de dicha barriada, donde solo hay una Escuela unitaria de niños, el Consejo local de Primera Enseñanza de Toledo, acuerda solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, la creación de dos Escuelas Graduadas de que se hace mérito y que se instalarían en el edificio que para este fin se ha construido con subvención del Estado.

### Posesiones y ceses

Han tomado posesión de sus respectivos cargos, D.<sup>a</sup> Margarita Martos

Emperador, Maestra de sección nombrada en propiedad para las Escuelas de San Juan de Dios, cesando la interina, Srta. Juana Sánchez Castejón.

También ha tomado posesión don Emiliano de la Cruz Pérez, de la Escuela del barrio de la Estación, para la que ha sido nombrado con carácter interino.

Nuestra cordial felicitación a los interesados.

## El almanaque escolar de la provincia de Toledo

El *Boletín Oficial* del 11 publica la siguiente circular del Consejo provincial de Primera Enseñanza:

«Este Consejo provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el punto 5.º, artículo 8.º, del Decreto de 9 de Junio último, acordó, en sesión del 5 del actual, formar el almanaque para las Escuelas nacionales de esta provincia.

En virtud del mismo, se consideran como días de asueto o feriados, los siguientes: Todos los domingos del año; el 1.º de Enero; el 14 de Abril; el 1.º de Mayo; desde el 16 de Julio hasta el 15 de Septiembre ambos inclusive; el 12 de Octubre; desde el 24 de Diciembre al 31 de igual mes, ambos inclusive; más siete días para fiestas de carácter local; o sea un total de 125 días festivos.

Son días hábiles o de labor todos los demás.

Los jueves por la tarde habrá clase, en caso de no dedicarla a excursiones escolares.

Los respectivos Consejos locales de Primera Enseñanza determinarán discrecionalmente las fiestas a que hayan de aplicarse los mencionados siete

días que para fiestas locales se adjudican a cada pueblo.

Del acuerdo que adopten levantarán el acta oportuna, de la cual remitirán a este Consejo provincial a la mayor brevedad una copia certificada, cursando también otra copia igual a la Inspección de Primera Enseñanza de esta provincia.

Este almanaque escolar empezará a regir en 1.º de Enero de 1932. Subsiste, por tanto, durante el año actual la legislación que venía regulando las vacaciones escolares correspondientes a la Pascua de Navidad.

Lo que se publica para conocimiento general y efectos consiguientes.

Toledo 7 de Diciembre de 1931.—  
El Secretario, *J. Antonio Alonso*.—  
V.º B.º El Presidente, *Pedro Riera*».

## Notas de la Inspección

—El Presidente del Consejo local de Sonseca, remite informe sobre el local escuela de Casalgordo.

—De Madrid se recibe relación de alumnos normalistas en prácticas.

—El Maestro de Puebla de Almoradiel, solicita certificación de haber celebrado un cursillo de Educación Física.

—La Maestra de Calzada de Oropesa, Sra. Díaz, solicita transferencia de crédito en el presupuesto escolar.

—Se ha recibido instancia del Maestro de Burguillos en solicitud de material escolar.

—El Maestro de Borox, de las listas supletorias, remite memoria.

—El Presidente del Consejo local de Urda, eleva una instancia solicitando material escolar.

—Hay una comunicación del Al-

calde y Maestro de Esquivias, sobre casa-habitación de este último.

—Se remite a la Maestra del Toboso, Sra. Tobar, y a la de Villafraanca de los Caballeros, certificación de año de práctica.

—Se interesa de los Maestros consortes de Villaluenga antecedentes sobre indemnización por la casa-habitación.

—Se remite a la Dirección general la instancia informada del Maestro de Burguillos sobre petición de material escolar.

—Se autoriza a la Maestra de Calzada de Oropesa, la transferencia de crédito que había solicitado, y se traslada al mismo tiempo la resolución a la Sección Administrativa.

—El Presidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza, remite expediente de petición de licencia por enfermedad, incoado por la Maestra de Pulgar.

—Se remite a la Dirección general la instancia del Maestro de Ajofrín solicitando la asignación anual para las atenciones de Campo Escolar.

—A la misma autoridad se remite copia del acta para la creación definitiva de una Escuela de niñas en Menasalbas.

Se manda al Consejo Provincial, el expediente sobre graduación de las Escuelas de El Toboso.

---

## Confederación Nacional de Maestros

Los días 28 y 29 del presente mes, celebrará este organismo societario en Madrid su asamblea reglamentaria. Como final de la misma, el 30 tendrá lugar en el Teatro Maravillas, un importante acto pro cultura, que presidirá el Ilmo. Sr. D. Rodolfo Llopis, Director General de Primera Enseñanza.

Se ha obtenido la rebaja de ferrocarriles para cuantos asistan. Para poder usar de ella es preciso adquirir la tarjeta de identidad correspondiente, la que puede solicitarse del Teso-

---

## ALMACÉN DE COLONIALES

DE

# Rafael Jiménez

---

OFICINAS: Cristo de la Luz, 33.—Teléfono 344.

SUCURSALES: Tornerías, 5.—Teléfono 488 y Hombre de Palo, 21.—Teléfono 359.

Tostadero del renombrado Café marca «LOS NIÑOS»

CARRETERA DE MADRID, TELÉFONO 339

rero, Torrejón de Velasco (Madrid), acompañando una peseta para gastos de envío, impresión, etc., etc. Los billetes serán valederos para la ida del 23 al 29 de Diciembre de 1931 y al regreso, del 29 de Diciembre mencionado al 9 de Enero de 1932, todas estas fechas inclusive.

Según la cuenta de Tesorería, el estado de la Sección de Socorros y Anticipos de la Confederación Nacional de Maestros en 30 de Noviembre de 1931, es como sigue:

	Pesetas.
Ingresos.....	45.601,67
Gastos.....	6.133,85
<i>Superavit</i> .....	39.467,62

Los socorros abonados desde que funciona (1 de Enero 1928), ascienden a la suma de 16.150 pesetas.

Los anticipos reintegrables, alcanzan a la cantidad de pesetas 17.976,50 habiendo beneficiado a 80 asociados.

La escala de socorros a que se tiene derecho en esta Sección, empieza en mil pesetas y llega hasta tres mil. Un mismo asociado puede suscribirse por varias cuotas, obteniendo con ello grandes ventajas.

La Comisión Ejecutiva, *C. Martínez Page.—J. Alfaro Arpa.—Z. Ladislao Santos.*

## El sueldo de los interinos

De todas las provincias se reciben noticias referentes al sueldo que han de disfrutar los interinos, pues, según leemos en *El Magisterio* de Ciudad Real, allí se da por seguro que desde primero de Enero próximo, serán diligenciados los títulos administrati-

vos de los interinos con el sueldo de tres mil pesetas, esperando la resolución del Consejo Provincial.

Nos parece cosa lógica, ateniéndose a lo estatuido, que el sueldo de un Maestro interino sea el de tres mil pesetas, pues este es ya el sueldo de entrada para los Maestros en propiedad.

Sabemos que la Sección Administrativa de Toledo, ha elevado una consulta a la superioridad en relación con este extremo y de desear fuera que la consulta se resolviera favorablemente.

## Aclaración

Algún compañero nos ha manifestado su extrañeza al no recibir ningún número de nuestra Revista durante el mes de Noviembre, pero no han tenido en cuenta la advertencia que apareció en la misma, anunciando que dábamos en un sólo número los correspondientes a dicho mes, para publicar íntegra y con anticipación a la salida regular del periódico, la disposición del concurso general de traslado con las vacantes de toda España.

## Copias a máquina.

Se hacen toda clase de copias a máquina a precios módicos y convencionales.

Se reciben encargos en esta Redacción, Sillería, 22.

# Dalmáu Carles, Pla. S. A. Editores. — GERONA-MADRID

## OBRAS NUEVAS ANUNCIO DE 1931

**LITERATOS CONTEMPORÁNEOS**, por D.<sup>a</sup> María de la Blanca Montalvo y Tejada, Profesora Normal, y D. Serafín Montalvo y Sanz, Inspector de 1.<sup>a</sup> Enseñanza. Selección de trabajos de los prosistas y poetas más eminentes de la época, españoles e hispano-americanos. Con el retrato y la biografía de cada autor. Libro utilísimo para las clases de lecturas en último grado. Hermosa cubierta en colores y fuerte encuadernación. Docena de ejemplares, 24 pesetas. — (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 1 pesetas en sellos).

**GEOGRAFIA-ATLAS, grado superior**, por el Dr. D. Rafael Ballester. — Es de sobra conocido el Dr. Ballester para que ponderemos una obra suya. El crédito universal de sus publicaciones nos releva de toda recomendación. Las condiciones de presentación de esta obra son insuperables. Los magníficos mapas en colores que contiene, la abundancia de gráficos y grabados, hacen de esta Geografía un libro amenísimo, claro, didáctico y bello. Tamaño del libro 31 por 24 centímetros. Ejemplar encuadernado con magnífica cubierta en colores, 6,75 pesetas. — (Enviaremos un ejemplar de muestra contra recibo de 3,50 pesetas en sellos).

**NOVISIMO ATLAS GEOGRAFICO**. — Espléndida colección de 22 mapas y planos de todas las parte del mundo y de España. Datos estadísticos puestos rigurosamente al día. Encuadernación fuerte y cubierta bellísima, en colores. — Ejemplar 4,50 ptas.

**LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA NATIVA**, por D. Gerardo Rodríguez. Esta obra de estudio inaugura nuestra *Biblioteca moderna de orientación pedagógica*. Esta apasionante cuestión del lenguaje y de la enseñanza del mismo, preocupa hoy a todos los pedagogos del mundo: las ideas, las experiencias y los procedimientos que vierte el Sr. Gerardo Rodríguez, están contrastados en la práctica. Los Maestros leerán con gusto y sacarán indudable provecho de esta obra, inspirada por la labor escolar de uno de los más positivos valores pedagógicos españoles. — Ejemplar en cartón, 4,75 ptas.

**ESCRITURA NORTEAMERICANA**, Bellísima colección de 5 cuadernos de escritura norteamericana, con numerosos grabados y muestras caligrafiadas. — Inmejorable papel y presentación. El centenar de cuadernos 11,50 pesetas. — (Enviarnos una colección de estos cuadernos contra recibo de 0,50 pesetas).

**OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION**. — **Lecturas estimulantes**, por D. Pedro Arnal, Director del Grupo Escolar Joaquín Costa, de Zaragoza. — Constituirá un segundo libro atrayente, pedagógico y muy bien ilustrado.

**NOCIONES DE GRAMATICA CASTELLANA**, por D. Manuel Ibarz Borrás. Con numerosos e interesantes ejercicios prácticos para desarrollar en la clase.

**SEGUNDO LIBRO**, por Joaquín Pla Cargol. — Continuación, bajo el mismo plan, del bellísimo **Primer Libro**, publicado el pasado año y que tan lisonjeros juicios ha merecido de la Prensa profesional y de las personalidades pedagógicas que figuran hoy a la cabeza del movimiento educativo moderno. (Saldrá en Enero).

**OBRAS RECIENTES**. — **Primer Libro**. — Magnífico libro de lectura y escritura simultáneas con conocimientos de cálculo y ejercicios de observación e intuición. — Docena de ejemplares, 14 pesetas. — (Enviarnos un ejemplar de muestra contra recibo de 0,60 pesetas en sellos de correo).

**PAISES Y MARES** (tercer Manuscrito). — Docena de ejemplares, 27 pesetas.

**CUADERNOS DE TRABAJOS DE VACACIONES**. — Tres cuadernos para los tres grados de enseñanza. Además de destinarlo para vacaciones, pueden emplearse igualmente estos cuadernos en los trabajos de clase. — Docena de ejemplares, 13,50 ptas.

**MATERIAL ESCOLAR**. — **Banderas, escudos y emblemas de la República española**. — Pidase nuestro catálogo para ver precios, tamaños y condiciones. Antes de comprar estos artículos, le interesa a Ud. estos materiales que le ofrecemos.

Enviarnos gratis nuestros catálogos de libros y de material escolar. Pídalos Ud. a Dalmáu Carles, Pla. S. A. Apartado núm. 3. — Gerona.

Visite Ud. nuestra casa-exposición en **MADRID**: Bordadores, 7-1.º (entre Arenal y Mayor).



## RELACION

de los Maestros de la provincia ascendidos con cargo a las siete mil Escuelas creadas y distribuidas entre las distintas categorías del Escalafón.

### A siete mil pesetas.

D. Victor Arellano Martin, Toledo.—D. Torcuato Gómez Blasco, Toledo.—Don José López Ahijado, Sonseca.—D. Juan Díaz Gómez, Toledo.

### A seis mil pesetas.

D. Juan Rodríguez Bermejo, Santa Cruz de la Zarza.—D. Manuel García Ibáñez, Noblejas.—D. Enrique Ugedo Berges, Escalona de Alberche.—D. Sotero Antonio Manzanedo, Toledo.—D. Mariano Madrigal Guio, Lominchar.—D. Antonino Lenguas Lázaro, Camarena.—D. Alberto Gil, Mora de Toledo.—D. Casiano Fernández, Toledo.—D. Andrés Hornillos, Guadamur.—D. Manuel Fernández Nodar, Yepes.—D. Esteban Granullaque Sánchez de Rojas, Toledo.—D. Antonio Bravo Arcayos, Toledo.—D. Higinio González, Talavera de la Reina.—D. José Díaz Alejo, Villafranca de los Caballeros.

### A cinco mil pesetas.

D. León R. Barbero, Toledo.—D. Arturo Castro Peces, Aldeanueva de San Bartolomé.—D. Desiderio López Terradas, Villaluenga.—D. Gregorio Romo García, Ocaña.—D. Antonio Gálvez Pérez, Torrijos.—D. Aniceto Díaz Regañón, Valmojado.—D. Ramón Pueyo Calvera, Pantoja.—D. Pedro G. del Río Márquez, Espinoso del Rey.—D. Ernesto Pérez Delgado, Santa Cruz del Retamar.—D. Valentin González López, Yuncos.—D. Juan Alonso Palazuelos, Puebla de Almoradiel.—D. Manuel Sigler Fernández, Toledo.—D. Antolin Martín Masas, Toledo.—D. Raimundo Perpiñán Romero, Toledo.—D. Alfonso Ruiz Recuenco, Orgaz.—D. Alfonso Veiga, Villacañas.—D. Julio Barriuso Bravo, Bargas.—D. Valentin Hornillos Vallejo, Guadamur.—D. Raimundo Martín Hinjos, Cedillo del Condado.—D. Jerónimo H.

García Díaz, Alcaudete de la Jara.—Don Fernando Martín González, Mora de Toledo.

### A cuatro mil pesetas.

D. Angel Rincón Camacho, Caleruela.—D. Joaquín Hidalgo Morales, Casarrubios.—D. José Leonardo Fernández Rico, Navacillos.—D. Juan Manuel Uriarte Sánchez, Almorox.—D. José Martín Lain, Villamiel.—D. Cesáreo Cerro Labrador, Calera.—D. José María Rodríguez, La Estrella.—D. Marceliano J. Lázaro Albares, Menasalbas.—D. Eduvigis García Bastos, Ocaña.—D. Alberto Cerro Labrador, El Toboso.—D. Julián Campo Láinez, Mora de Toledo.—D. Julio Saldaña Arconada, Quintanar de la Orden.—D. Mauricio Vicente Jiménez, Carpio de Tajo.—D. Tomás Gil de Andrés, Bargas.—D. Nicasio Palomeque Fernández, Domingo Pérez.—D. Jerónimo Criado Díaz, Ajofrín.—D. Gabriel Uriarte Garrido, Seseña.—D. Luis Garzón Burguillos, Mejorada.—D. Antonio Navarro Rodríguez, Buenaventura.—D. Antonio Rodríguez Guerrero, Madrudejos.—D. Don Julio Villar Sáez, Belvis de la Jara.—D. Don Luis Hoyos López, Mascaraque.—D. Antonio Berenguer Donaire, Alcaudete de la Jara.—D. Salvador Adsería Xatruch, Navahermosa.—D. Eustaquio Herranz Bartolomé, Illescas.—D. Tomás Velasco Fernández, Corral de Almaguer.—D. Andrés Casado Herranz, Velada.—D. Luis Alonso Guisado, Santa Cruz de la Zarza.—D. Leodegario Gallego Moreno, Valdeverdaja.—D. Justo Fernández Dominguez, Madrudejos.—D. Victor Moreno Jiménez, Pueblanueva.—D. Esteban Rubio Fernández, Los Navalmorales.—D. José Crespo Martínez, Tembleque.—D. Efrén Fernández Marcote, La Guardia.—D. Rafael Fernández Peña, Quintanar de la Orden.—D. Jacinto Tiaguas Moreno, Puebla de Montalbán.—D. José Soria García, Quero.—D. Ciriaco M. Murillo, Villacañas.—D. Don Bernardo Encinas Esteban, Navamorcuendo.—D. Modesto Arguedas Farile, Illescas.—D. Alejandro Ulla Gallego, San Pablo de los Montes.—D. Pablo J. Dueso Báncora, Mazarambroz.—D. Enrique Bautista Loarte, Ventas de Retamosa.—D. Don Antonio García Antón de la Cruz, Alcabón.—D. Demetrio Ismael Blázquez, Portillo de Toledo.—D. Victor Sánchez Jiménez, Casarrubios del Monte.—D. Eduardo Pareja Vázquez, Polán.—D. Leonardo J. L. Uriarte Garrido, San Martín de Montalbán.—

D. Julián Pabón Pérez, Villacañas.—Don José Sandín Miñambres, Escalonilla.—Don Gerardo Borrego Martínez, Santa Cruz de la Zarza.—D. Francisco de Andrés García Sonseca.—D. Justo E. de la Cruz Molero, Navahermosa.—D. Ricardo Cortés Huéllamo, San Martín de Pusa.—D. Ramiro Gómez Gómez, Quintanar de la Orden.—D. Claudio López Fernández, La Mata.—D. Teodoro José Nava, Puente del Arzobispo.—D. Matías Rossel Martín, Puebla de Montalbán.—D. Lorenzo de Andrés Marín, Villa de Don Fradique.—D. Juan Pedro Villarreal y Villarreal, Argés.—Don Julián Rodríguez Lucas, Lillo.—D. Ricardo Gómez Gómez, Casar de Escalona.—D. Nicolás Panadero Mazcuña, Polán.—D. Carlos Alonso García, Puebla de Almoradiel.—D. Francisco Rodríguez Gómez, Ollas del Rey.—D. Pablo Barrios Juderías, Yébenes.

### **A tres mil quinientas pesetas.**

D. Mannel Carmona Campos, Torrijos.—D. Camino Ricarte Urriza, Lillo.—Don Julio M. Muñoz Sánchez Valladares, La Guardia.—D. Juan Hernández Menéndez, Mocejón.—D. Wenceslao Extremera Herreros, Calzada de Oropesa.—D. Pantaleón Martínez Iglesias, Villatobas.—Don Faustino Fernández Méndez, Oropesa.—D. Ciriaco Lozano García, Ontigola.—Don Evelio Morales Gómez, Villacañas.—Don Pedro Agustín Morales Garay, Miguel Esteban.—D. Francisco González Alonso, Escalonilla.—D. Teodoro Carrillo Carrasco, Hormigos.—D. Rafael Montes Trapeiro, Mérida.—D. Perfecto Manzano García, Oropesa.—D. Juan Martínez Ródenas, Montearagón.—D. Zóilo Madrigal Bozosa, Fuensalida.—D. Alfredo Robledano Sanz, Valmojado.—D. Antonio García Fernández, Castillo de Bayuela.—D. Francisco Aguilar Villena, Yuncles.—D. Segismundo Fernández Arnáiz, Santa Olalla.—D. Miguel Plaza Rivera, Camarena.—Don Ignacio Sanz Vázquez, Carriches.—Don Carlos Hernández García, Azaña.—Don Justo Díaz Muñoz, Quero.—D. Manuel Escolano Jalle, Malpica.—D. Roberto Acosta Moreno, El Membrillo.—D. Carlos Sánchez Gervent, Consuegra.—D. Ángel Fernández Santos, Los Cerralbos.—Don Julio Pedernal Morales, Sonseca.—Don Cosme Virgilio Pérez Hernández, Mérida.—D. Saturnino Pascual Martínez, Carranque.—D. Enrique Magaña Jiménez, Real de San Vicente.—D. Antolín Muñoz

Alegre, Calzada de Oropesa.—D. Gervasio Sanz Ruiz, Belvis de la Jara.—Don Ángel Martínez Hernández, Pelahustán.—D. Mariano Delgado González, Tembleque.—D. Benito Arribas Molinero, Quintanar de la Orden.—D. Mariano Juberías Ramiro, Madridejos.—D. Pablo Uriarte Corral, Almorox.—D. Joaquín Calvo Parras, Gálvez.—D. Leovigildo C. García Arrogante, Rielves.—D. Juan Antonio Moyano Iglesias, Torre de Esteban Hambrán.—D. Toribio Pedraza Sevilla, Urda.—D. Santiago Luis Mendiguchía, Los Navalmorales.—D. Francisco Santamaría Corral, Val de Santo Domingo.—D. Julio Díaz Casarrubios, Ventas con Peña Aguilera.—D. León Castillo Lloret, Cuerva.—D. Eulalio Velasco Morales, Ciruelos.—D. Florentino Huerta Lerena, San Pablo de los Montes.—D. Juan Antonio Mingo Cano, Cabezamesada.—D. Santiago Milieto Orongo, Nombela.—D. Toribio F. Martín Sánchez, Val de Santo Domingo.

## **MAESTRAS**

### **A siete mil pesetas.**

D.<sup>a</sup> Carolina García Calvo, Quintanar de la Orden.—D.<sup>a</sup> María Encarnación Villapol, Noblejas.—D.<sup>a</sup> Milagros de la Pinta, Valdeverdeja.

### **A seis mil pesetas.**

D.<sup>a</sup> Prudencia Daza Álvarez, Toledo.—D.<sup>a</sup> Ángela Oria y Lara, Borox.—Doña María Olmedo Noriega, Mora de Toledo.—D.<sup>a</sup> Esperanza Sánchez de Guzmán, Toledo.—D.<sup>a</sup> Valentina Soledad Alonso, Cuerva.—D.<sup>a</sup> Josefa Vicenta Gorjón, Toledo.—D.<sup>a</sup> Josefa González Magro, Oropesa.—D.<sup>a</sup> Baldomera Valcárcel Encinas, Ocaña.—D.<sup>a</sup> Abilia Pilar Maestro Arroyo, Toledo.—D.<sup>a</sup> Felisa Sevilla Pareja, Yébenes.—D.<sup>a</sup> Catalina Fernández Ortega, Mérida.—D.<sup>a</sup> Nieves Jara Vicente, Ajofrín.—D.<sup>a</sup> Rita Martínez Fernández, Toledo.—D.<sup>a</sup> Julia del Río Muñoz, Yepes.

### **A cinco mil pesetas.**

D.<sup>a</sup> Dolores Carmena Carmena, Almonacid de Toledo.—D.<sup>a</sup> María Dolores Leno Barco, Toledo.—D.<sup>a</sup> Asunción Envid Sanseroni, Santa Cruz de la Zarza.—D.<sup>a</sup> Nicolasa Vargas Esteban, Bargas.—D.<sup>a</sup> Con-

solación Gómez de Leiva, Mascaraque.—D.<sup>ª</sup> Catalina Semproniana R. Preciados, Corral de Almaguer.—D.<sup>ª</sup> Antolina Sevilla Morejón, Torre de Esteban Hambrán.—D.<sup>ª</sup> Adelaida Sáiz Nario, Guadamur.—D.<sup>ª</sup> Enriqueta Solis García, Madrudejos.—D.<sup>ª</sup> Isabel Permuy Rey, Santa Cruz de la Zarza.—D.<sup>ª</sup> Felisa Zaldivar Gavilanes, Escalona de Alberche.—D.<sup>ª</sup> Cesárea Martínez Muñoz, Almorox.—D.<sup>ª</sup> Gumersinda Rengel Arroyo, Cebolla.—D.<sup>ª</sup> María Dolores Olavarrieta López, Nombela.—Doña Rosa Gascón Arribas, Segurilla.—Doña Eloisa M. Equisuain Casado, Talavera de la Reina.—D.<sup>ª</sup> Inés Cedillo Benito, Sonseca.—D.<sup>ª</sup> Eulalia Bernal Sanz, Santa Cruz del Retamar.—D.<sup>ª</sup> Luisa Moreno Cortés, Casar de Escalona.—D.<sup>ª</sup> Margarita Marcos Emperador, Toledo.—doña Catalina Verdejo García, Consuegra.—D.<sup>ª</sup> María Ana Ramírez Terán, Villacañas.—D.<sup>ª</sup> María Piñuela Miguel, Villaluenga.—D.<sup>ª</sup> Francisca Alamo Rojas, Illescas.—D.<sup>ª</sup> María Covadonga Cantero Fernández, Talavera de la Reina.—Doña Valentina de Oro Rodríguez, Toledo.—D.<sup>ª</sup> Filomena Adoración Galán García, Almorox.—D.<sup>ª</sup> Adelaida Caballero Carrión, Navalucillos.

### A cuatro mil pesetas.

D.<sup>ª</sup> Tomasa Patite del Canto, Polán.—D.<sup>ª</sup> María de los Angeles Vaquero Palacios, Valmojado.—D.<sup>ª</sup> Segunda Gutiérrez García, Mora de Toledo.—D.<sup>ª</sup> Manuela Gómez Amo, Olias del Rey.—D.<sup>ª</sup> Adelaida Rivera García, Carpio de Tajo.—D.<sup>ª</sup> Casta E. García de Francisco, Cedillo del Condado.—D.<sup>ª</sup> Aurea E. Primitivo Guisado, Las Herencias.—D.<sup>ª</sup> Dolores del Molino y de la Casa, Orgaz.—D.<sup>ª</sup> Consuelo Merino Goñi, Villa de Don Fadrique.—D.<sup>ª</sup> María F. Clotilde Laguna, Santa Olalla.—Doña Vicenta Martín Jaraba, Villacañas.—Doña Matilde Navarro Montero, Mántrida.—D.<sup>ª</sup> Carmen Ramé Zafra, Urda.—D.<sup>ª</sup> Petra Díaz Masa, Torralba de Oropesa.—Doña Julia Nieto Díaz, Mejorada.—D.<sup>ª</sup> Benita S. Salas y Rioja, Villaseca.—D.<sup>ª</sup> Juliana López Lorient Palaciso, Santa Cruz de la Zarza.—D.<sup>ª</sup> María del Carmen Ondátegui Martín, Illesca.—D.<sup>ª</sup> María del Pilar Comendador Díaz, Cabezamesada.—Doña Dominga Videl Barba, Villasequilla.—D.<sup>ª</sup> Crescencia Lazcano Sanz, Escalonilla.—D.<sup>ª</sup> María Revilla Rodríguez, Bargas.—D.<sup>ª</sup> María Teresa López Pérez, Chozas de Canales.—D.<sup>ª</sup> Lucía Calle Ma-

tesanz, Velada.—D.<sup>ª</sup> Josefa Caballero Iglesias, Polán.—D.<sup>ª</sup> Africa María J. Sánchez Trincado, Yébenes.—D.<sup>ª</sup> Patrocinia E. Cendrero Curiel, Navahermosa.—Doña Antonia M. Ruiz Sanz, Los Cerralbos.—D.<sup>ª</sup> María de los Dolores Bueno Galán, Gálvez.—D.<sup>ª</sup> María del Pilar Mataliana y Gómez, Puebla de Almoradier.—D.<sup>ª</sup> María de la Paz Vega del Cerro, San Martín de Montalbán.—D.<sup>ª</sup> María del Carmen López Romero, Navahermosa.—D.<sup>ª</sup> Catalina Granado Cabrera, Campillo de la Jara.—D.<sup>ª</sup> María Adoración Díez Jiménez, La Estrella.—D.<sup>ª</sup> Celestina Naveira González, Sonseca.—D.<sup>ª</sup> Angeles Vaquer Ferreres, Madrudejos.—D.<sup>ª</sup> Petra M. Varela Sanz, Velada.—D.<sup>ª</sup> María Petra López Gómez, Valmojado.—D.<sup>ª</sup> María Sumeta Villar, Domingo Pérez.—D.<sup>ª</sup> Consuelo Botija Vela, Quintanar de la Orden.—D.<sup>ª</sup> Elvira Covisa Ramírez, Ventas con Peña Aguilera.—D.<sup>ª</sup> Elvira Sánchez de Guzmán, Puebla de Almoradiel.—D.<sup>ª</sup> María Juana Martín Tereso Fernández, Sonseca.—D.<sup>ª</sup> Adelaida María de la O. Rodríguez Bolonio, Toledo.—D.<sup>ª</sup> Trinidad P. Vázquez, Navamoreuende.—D.<sup>ª</sup> María Dolores Calvo García, Fuensalida.—Doña Ramona Ana Ruiz González, Lagartera.—D.<sup>ª</sup> Eusebia Isabel Rivera Carchenilla, Calera.—D.<sup>ª</sup> Angeles Sotoca Cañas, Quintanar de la Orden.—D.<sup>ª</sup> Emérita Valcárcel Gutiérrez, Montearagón.—D.<sup>ª</sup> María Virtudes Martínez Urda Morgáez, Villatobas.—D.<sup>ª</sup> María Herrero Núñez, Tembleque.—D.<sup>ª</sup> Elena Lapesa Melgar, Seseña.—Doña Victorina Fernández Calvo, Lominchar.—D.<sup>ª</sup> Carmen Bescós Laluerza, Lillo.—Doña Francisca Martín Pavón, Ajofrín.—Doña María del Carmen de la Rosa Torres, Villarrubia de Santiago.—D.<sup>ª</sup> Saturnina Alejandra Díez Rivas, Chozas de Canales.—D.<sup>ª</sup> Josefa Parés Santacruz, Navalucillos.—D.<sup>ª</sup> María del Pilar Sánchez Rosado, Oropesa.—D.<sup>ª</sup> Luisa de la Higuera Ramón, Puebla Nueva.—D.<sup>ª</sup> Filomena Quiñones Nistal, Quintanar de la Orden.—D.<sup>ª</sup> Ana Zaldivar Gavilanes, Calera.

### A tres mil quinientas pesetas.

D.<sup>ª</sup> María Marina de la Torre Parada, Villaluenga.—D.<sup>ª</sup> Mercedes López Bergaz, Villatobas.—D.<sup>ª</sup> Margarita Ramos García, C. del Monte.—D.<sup>ª</sup> Jesusa Santos Pozo, Lillo.—D.<sup>ª</sup> Elena Catalá Peiró, Nombela.—D.<sup>ª</sup> María del Carmen Erenas Gundián, Alameda de la Sagra.—Doña María Encarnación González Perdices,

Yébenes.—D.<sup>a</sup> Benedicta Méndez Gil, Carranque.—D.<sup>a</sup> Andrea López Fontaner, Yuncos.—D.<sup>a</sup> María Teresa Ruano Monzo, Argés.—D.<sup>a</sup> María del Pilar B. Ramos Jiménez, Corral de Almaguer.—D.<sup>a</sup> Angela Valera Buitrago, Tembleque.—doña Gertrudis Cutillas Rodríguez, Torrijos.—D.<sup>a</sup> Marcelina Varea González, Huerta de Valdecarábanos.—D.<sup>a</sup> Consuelo Porres Lacoma, Torrijos.—D.<sup>a</sup> María del Consuelo Esteban Bermejo, Burujón.—Doña María Domitila Sánchez Gómez, Torrico.—D.<sup>a</sup> Dolores Raspeño Díaz, Alcañizo.—D.<sup>a</sup> Manuela Lara Moreno, Marjaliza.—D.<sup>a</sup> Antonia Álvarez Fernández, Castillo de Bayuela.—D.<sup>a</sup> María de los Llanos Quólez, Puebla de Montalbán.—D.<sup>a</sup> Emilia Morales Maya, Alcabón.—D.<sup>a</sup> Angela A. Alvaro Navalón, El Toboso.—D.<sup>a</sup> Petronila González Morales, Mohedas de la Jara.—D.<sup>a</sup> Dolores Camacho Jiménez, Camuñas.—D.<sup>a</sup> Concepción Álvarez Díaz Ufano, El Membrillo.—D.<sup>a</sup> Catalina Tirado Mesa, Gálvez.—D.<sup>a</sup> Emilia Fernández Rodríguez, Recas.—D.<sup>a</sup> Remedios Torresano de León, Escalonilla.—D.<sup>a</sup> Donaciana Burgos Martínez, Noez.—D.<sup>a</sup> Carmen Díaz Morales, Novés.—D.<sup>a</sup> Victoria Angulo de Blas, Puebla de Montalbán.—D.<sup>a</sup> Dolores Vegas Ruiz Dávila, Dosbarrios.—D.<sup>a</sup> Eloisa Lapesa Melgar, Yepes.—D.<sup>a</sup> María Josefa Guillén Castilla, Quero.—D.<sup>a</sup> Josefa Mayor Domingo, San Pablo de los Montes.—D.<sup>a</sup> G. Timón Ambrosio, Camarena.—D.<sup>a</sup> Angeles Caneyro Mayor, Quero.—D.<sup>a</sup> Elena Rodríguez Estévez, Novés.—D.<sup>a</sup> Ramona M. del Carmen Rodríguez García, Menasalbas.—D.<sup>a</sup> Juliana

López Pérez, Consuegra.—D.<sup>a</sup> Patrocinio Pérez Molina, Lagartera.—D.<sup>a</sup> Argentina González Solís, Navamorcuende.—Doña Francisca Marco Bertel, Urda.—D.<sup>a</sup> Esperanza Monsón Caballero, Malpica.—Doña Maximina F. Gómez de Agüero, Rielves.—D.<sup>a</sup> Josefa Díaz González, Layos.—Doña Angela Calero Martín, Val de Santo Domingo.—D.<sup>a</sup> María del Carmen López Iglesias, Mora de Toledo.—D.<sup>a</sup> Consuelo Redonda Rubal, Espinoso del Rey.—doña María Jesús Carbonell, Mora de Toledo.—D.<sup>a</sup> María Pastora Rodríguez Ortiz, Palomeque.

**Examen oposición para ingreso en los estudios del Magisterio.—El Tribunal ha considerado aptos a los siguientes aspirantes:**

1. D. Francisco Barros Santos.—2. señorita Ana Blanco Meléndez.—3. Srta. Matilde Blanco Meléndez.—4. D. Arsenio Bravo Sánchez.—5. Srta. María Dolores Bravo Sánchez.—6. Srta. Dolores Cirujano Robledo.—7. Srta. María del Pilar Díaz Soto.—8. Srta. Aurora García Ruiz.—9. Srta. María Gómez Oliveros.—10. D. Ramón Guzmán Losilla.—11. D. José María Granullaque Peña.—12. D. Luis Hinjos Rodríguez.—13. D. Francisco Hornillos Vallejo.—14. Srta. María Gloria López Herrerros.—15. D. Gaspar López Oliveros.—16. D. Amalio López Terradas.—17. señorita Amparo Martín Aguado.—18. D. Ilde-

## MUEBLES

reveladores de buen gusto los que fabrica

**P A L O M I N O**

Camas doradas, plateadas, bronce y níquel.

Talleres y despacho **ÚNICO**

Trinidad, 5.—Toledo.—Teléfono 86

fonso Martín Montalvo.—19. Srta. Mercedes Maudes Villan.—20. D. Liberto Moya Díaz.—21. D. Cándido Muñoz Fuentes.—22. José Muñoz de la Torre.—23. D. Ángel Pérez Martínez.—24. D. Arsenio Ramos Merchán.—25. Srta. Candelas Rodríguez Guerrero.—26. Srta. Saturnina Rodríguez Sánchez.—27. D. Miguel Rubio Sancho.—28. Srta. Isabel Serrano Sánchez.—29. María Trelles Moreno.

A todos nuestra más cordial enhorabuena.

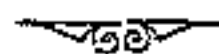
Villanueva de Bogas, una de niños y otra de niñas.

Santa Cruz del Retamar, una de niños y otra de niñas.

Villaseca de la Sagra, íd. íd.

Talavera de la Reina, íd. íd.

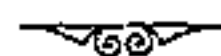
Torre de Esteban Hambrán. ídem, ídem.



### El periódico no se recibe

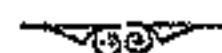
Recibimos constantes quejas de nuestros suscriptores en el sentido de no recibir el periódico con perjuicio de sus intereses y de los nuestros también, y a eso no podemos contestar sino que de aquí salen todos los números con regularidad, pues no se explica que, a veces, lo reciban compañeros de un mismo pueblo y otros no, como el que se reciban los que se mandan a África y no lleguen a su destino, los que se mandan a pueblos que distan de la capital unos pocos kilómetros. ¡No nos lo explicamos!

Sería de agradecer que el suscriptor perjudicado se interesara por averiguar dónde podría estar la falta, ya que ellos saben perfectamente la combinación por donde reciben la correspondencia.



### Nuevo cambio de domicilio

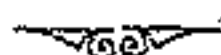
La Redacción de LA BANDERA PROFESIONAL, se ha trasladado a la calle de la Sillería núm. 22, junto a Zocodover.



## NOTICIAS

### El Campo Agrícola Escolar de Métrida

Habiendo hecho renuncia del cargo de Director del Campo Agrícola de Métrida D. Ángel López Mazzantini, campo que estaba afecto a la Escuela Nacional número I, ha sido nombrado con carácter provisional Director de dicho campo, el Maestro de la Escuela número 2 D. Virgilio Pérez, quien será confirmado en el cargo tan pronto presente la Memoria reglamentada y sea ésta aprobada.



### Escuelas creadas definitivamente

Esquivias, casco, una de niños y una de niñas.

Fuensalida, íd. íd.

Menasalbas, una de niños.

Ollás, una de niños.

Toledo, íd. Barriada de la Estación.

Recas, una de niños, otra de niñas y otra de párvulos.

Torrijos, una de niños y otra de niñas.

Robledo, una de niños.

### El mismo ruego de siempre

Rogamos a nuestros suscriptores, una vez más, que no demoren el envío del importe de la suscripción ya hartamente vencida, unos; y otros que con toda urgencia nos devuelvan el boletín que habrán recibido para autorizar el cobro ante los señores Hábilitados. Tengan en cuenta todos que, aunque modestamente, LA BANDERA PROFESIONAL necesita de esos ingresos para poder sostener la publicación; y más ahora que pensamos hacerla semanal desde primero de Enero próximo.



### La estatua del Conde de Romanones.— Nuestra protesta.

Los que como Maestros sabemos la personalidad que dentro del Magisterio Nacional tuvo siempre el Conde de Romanones, los que sabemos cómo él fué el iniciador de nuestra redención social y económica, los que sabemos agradecer la magnanimidad con que siempre nos trató, no podemos ni debemos dejar en el silencio la protesta por haber sido desmontada la estatua que a tan ilustre prócer se levantó en Guadalajara, para ser trasladada a otro lugar o para arrinconarla en algún cuarto trastero.

A costa de los Maestros se erigió el sencillo homenaje de gratitud y, por ser cosa exclusivamente nuestra, pedimos que la estatua sea reintegrada a su sitio, pues el Magisterio, al tiem-

po de agradecer lo que cada uno en justicia se merezca, no distingue de colores políticos.



### Exámenes extraordinarios en Enero.

Se ha dispuesto que se concedan exámenes extraordinarios en la segunda quincena del próximo mes de Enero, a los alumnos del bachillerato del plan de 1903 que les falte una, dos o tres asignaturas para terminar el bachillerato. Estos alumnos podrán verificar la matrícula durante este mes de Diciembre. Este plazo regirá también para los alumnos del universitario a quienes se concedió exámenes por Enero.



### Necrológica

Días pasados, falleció en Toledo la benemérita Maestra Nacional jubilada D.<sup>a</sup> Soledad Gómez Muñoz, esposa de nuestro buen amigo D. Evencio Martín Olivares, a quien enviamos la expresión del sentido pésame por tan irreparable pérdida.

---

PARA COMESTIBLES FINOS

LA CASA

REGUILÓN

TOLEDO

---

Rafael G.-Menor, impresor.—Toledo.

Pruebe Ud. el Café

‘ ‘ REY WAMBÁ ’ ’

y se convencerá de que es el mejor.

AYUSO.-TOLEDO

---

**FERRETERIA** **Victor Sánchez Beato** **CADENAS, 16**

Artículos sanitarios.

Teléfono 121

**TOLEDO**

# ALMACENES "MONTES"

Mercedería, Belén, 3 :: Tejidos, Belén, 6

— Muebles, Belén, 8 —

Comprando en estas casas se ahorrarán dinero.

---

## A. González-Carpio.

---

Librería escolar y estampería religiosa.

La mejor surtida .: La que mejores condiciones ofrece a sus clientes.

Comercio, 49. Teléfono 545.-Toledo.

---

RELOJERIA, JOYERIA Y OPTICA

## José Hurtado

Sucesor de Valle .: Belén, 15

Relojes de todas las marcas .: Objetos para regalo y pulseras de pedida.

---

"La Bandera Profesional"

Franqueo  
concertado.

Sr. D.....

MAESTRO DE

---